

**INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGI**

Vigencia 2025

Compromiso presupuestal No. 16

Fecha de expedición 27/11/2025

Fecha de aprobación 27/11/2025

Beneficiario 43,470,561.2 AGUIRRE GARCIA MARIA NELCY

**Descripción**

**FI. INSTRUMENTOS MUSICALES PARA FORMACION INTEGRAL**

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$27,724,000 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 03916031310500101258102232020200909	<b>145</b>	FI - Dotacion, menaje, suministros-dotacion institucional	\$	27,724,000
<b>Disponibilidad Nro.</b>	26	C.Costos: 001	\$	27,724,000
32110150C		DOTACIONES PEDAGOGICAS	Valor(\$)	27,724,000
			<b>Total compromiso</b>	<b>\$ 27,724,000</b>
			<b>Total cancelaciones</b>	<b>\$ 0</b>
			<b>Total definitivo</b>	<b>\$ 27,724,000</b>

Elaboró   
MARÍA AMALIA LOAIZA MEJÍA

Aprobó   
ERICA MILEIDY CASTAÑO



MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA  
CALLE 103# 39 A 37  
TELEFONO: 3146853520  
NIT: 43-470-561-2  
NO RESPONSABLE DE IVA

FECHA:25 DE NOVIEMBRE DEL 2025  
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Señores: INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

Asunto: propuesta económica

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	ORGANETA SEMISENSIBLE CON BASE	2	1.350.000	2.700.000
2	GUITARRAS ELECTROACUSTICA	2	680.000	1.360.000
3	BAJO ELECTROACUSTICO	1	785.000	785.000
4	BACTERIA COMPLETA	1	2.850.000	2.850.000
5	XILOFONOS DE MADERA NORMAL	4	155.000	620.000
6	TAMBORAS	6	680.000	4.080.000
7	MARACAS	10	45.500	455.000
8	CLAVES	10	28.000	280.000
9	PANDERETAS	10	56.000	560.000
10	SHAKER TIPO HUEVO	10	19.500	195.000
11	JUEGO DE CUERDAS PARA GUITARRAS	4	35.000	140.000
12	TARROS DE LIQUIDO ESPECIAL PARA LIMPIAR GUITARRAS	2	28.000	56.000
13	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 2 VIAS CON POTENCIA DE 110W EN EL PARLANTE MAS 50W CON VOLTAJE DE 110 A 240	2	1.850.000	3.700.000
14	AMPLIFICADOR DE BAJO	1	950.000	950.000

15	MICRÓFONOS INALAMBRICOS X 2 UNIDADES	1	380.000	380.000
16	CABLES DE LINEA X 6 METROS	5	45.800	229.000
17	CLABLE XLR X 6 METROS	4	45.800	183.200
18	EXTENCIONES DE 10 METROS ENCAUCHETADA	4	42.500	170.000
19	MULTITOMAS	4	25.800	103.200
20	LUCES PAR DE 64 RD ALTA GRADUABLES PARA CONSOLA DMX	6	320.500	1.923.000
21	CONSOLA DE CONTROL DMX	1	850.000	850.000
22	CABLE DMX DE 3 METROS	6	29.800	178.800
23	CABLE DMX DE 10 METROS	1	45.800	45.800
24	CONSOLA DE PRODJ SONIDO DE 8 A 12 CANALES	1	850.000	850.000
25	VIDEO BEAM EPSON V11HA03020 POWERLITE 1183800 LUMENS/ RESOLUCION XGA 1024X768/ CONTRASTE 16.000:1/ DURACION LAMPARA 8.000 HORAS MODO NORMAL, 17.000 HORAS MODO ECO / CONEXIONES: 2VGA PARA DOS PCS/ 2HDMI/ 1 RJ45/ USB TIPO B/ RS 232 / ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO/ ENTRADA DE VIDEO RCA/ ENTRADA DE AUDIO RCA. SONIDO:5 W / INCLUYE CONTRL REMOSTO / 2 AÑOS DE GARANTIDA EN EL EQUIPO Y 3 MESES EN LA LAMPARA	1	2.520.000	2.520.000
26	PARLANTE 10", BOBINA 2", IMAN DE 40 OZ, POTENCIA: 80W ( RMS) 640 (PMPO) SPL PICO:120dB, CONEXIÓN FM, BLUETOOTH	2	780.000	1.560.000
			total	27.724.000

TIEMPO DE ENTREGA 10 DIAS HABLES  
FORMA DE PAGO A CONVENIR  
TRANSPORTE INCLUIDO

Mania Nelsy Aguirre



# INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013

RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014

NIT 900709106-1 DANE 105001012581

## ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 019-12-2025

Cuyo objeto es: INSTRUMENTOS MUSICALES .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	25 DE NOVIEMBRE 2025 / 12:41 PM	María Nelsy Aguirre
2		
3		
4		

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

ERICA MILADY CASTAÑO

Rectora



# INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013

RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014

NIT 900709106-1 DANE 105001012581

## ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 019-12-2025

En el correo contratacionreinodebelgica@gmail.com de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

### INSTRUMENTOS MUSICALES

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$27,724,000	MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA	43470561-2	19
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 25 DE NOVIEMBRE 2025.

ERICA MILADY CASTAÑO

Rectora

Fecha de desfije de la Invitación: 25 DE NOVIEMBRE 2025 Hora: 04:00 PM

Testigo:

Claudia Taborda Rivera



# INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013

RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014

NIT 900709106-1 DANE 105001012581

## ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

<b>Fecha de Evaluación:</b>	25 DE NOVIEMBRE 2025	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 019-12-2025</b>
<b>Objeto:</b>		
<b>INSTRUMENTOS MUSICALES</b>		

### OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	27,724,000	MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA	43470561-2
2			
3			

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

### REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI



# INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013

RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014

NIT 900709106-1 DANE 105001012581

Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70%	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30%	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	

El oferente con mejor calificación es: MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA , con NIT 43470561-2, por un valor de \$ 27724000, por concepto de INSTRUMENTOS MUSICALES



## INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013

RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014

NIT 900709106-1 DANE 105001012581

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

---

ERICA MILADY CASTAÑO

Rectora



# INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013  
RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014  
NIT 900709106-1 DANE 105001012581

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 019-12-2025

(27 DE NOVIEMBRE 2025)

### Por medio de la cual se ADJUDICA: INSTRUMENTOS MUSICALES .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 11 del 29 de julio de 2024 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

### CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 11 del 29 de julio de 2024 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional [www.iereinodebelgica.edu.co](http://www.iereinodebelgica.edu.co), los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 11 del 29 de julio de 2024, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA, identificado con NIT. 43470561-2; Por valor de \$27724000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 26 del 20 DE NOVIEMBRE 2025.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 27 DE NOVIEMBRE 2025

ERICA MILADY CASTAÑO

Rectora



# INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013

RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014

NIT 900709106-1 DANE 105001012581

## INSTRUMENTOS MUSICALES

CONTRATO	CONTRATO No. C. 019-12-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
CONTRATISTA:	MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA
OBJETO DEL CONTRATO:	INSTRUMENTOS MUSICALES
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 27,724,000
FECHA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE DICIEMBRE 2025
PLAZO:	07 DIAS

### Entre los suscritos

ERICA MILADY CASTAÑO, con cédula de ciudadanía 43.636.228 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 11 del 29 de julio de 2024 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 019-12-2025 de 27 DE NOVIEMBRE 2025, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA , identificado con NIT. 43470561-2, representado legalmente por MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA , con C.C. 43470561, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: INSTRUMENTOS MUSICALES , el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
2	ORGANETA SEMISENSIBLE CON BASE
2	GUITARRAS ELECTROACUSTICA
1	BAJO ELECTROACUSTICO
1	BACTERIA COMPLETA
4	XILOFONOS DE MADERA NORMAL
6	TAMBORAS
10	MARACAS
10	CLAVES
10	PANDERETAS
10	SHAKER TIPO HUEVO
4	JUEGO DE CUERDAS PARA GUITARRAS
2	TARROS DE LIQUIDO ESPECIAL PARA LIMPIAR GUITARRAS
2	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 2 VÍAS CON POTENCIA DE 110W EN EL PARLANTE MAS 50W CON VOLTAJE DE 110 A 240
1	AMPLIFICADOR DE BAJO
1	MICRÓFONOS INALAMBRICOS X 2 UNIDADES
5	CABLES DE LINEA X 6 METROS
4	CLABLE XLR X 6 METROS
4	EXTENCIONES DE 10 METROS ENCAUCHETADA
4	MULTITOMAS
6	LUCES PAR DE 64 RD ALTA GRADUABLES PARA CONSOLA DMX
1	CONSOLA DE CONTROL DMX
6	CABLE DMX DE 3 METROS
1	CABLE DMX DE 10 METROS
1	CONSOLA DE PRODJ SONIDO DE 8 A 12 CANALES



## INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013

RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014

NIT 900709106-1 DANE 105001012581

1	VIDEO BEAM EPSON V11HA03020 POWERLITE 1183800 LUMENS/ RESOLUCION XGA 1024X768/ CONTRASTE 16.000:1/ DURACION LAMPARA 8.000 HORAS MODO NORMAL, 17.000 HORAS MODO ECO / CONEXIONES:2VGA PARA DOS PCS/ 2HDMI/ 1 RJ45/ USB TIPO B/ RS 232 / ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO/ ENTRADA DE VIDEO RCA/ ENTRADA DE AUDIO RCA. SONIDO:5 W / INCLUYE CONTRL REMOSTO / 2 AÑOS DE GARANTIDA EN EL EQUIPO Y 3 MESES EN LA LAMPARA
2	PARLANTE 10", BOBINA 2", IMAN DE 40 OZ, POTENCIA: 80W ( RMS) 640 (PMPO) SPL PICO:120dB, CONEXIÓN FM, BLUETOOTH

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 07 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA, ubicada en la Calle 94 N°24 C39 -----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 07 DIAS , contados a partir de 27 DE NOVIEMBRE 2025.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA ni ERICA MILADY CASTAÑO, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de ERICA MILADY CASTAÑO, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CR 61 25 67 y la del contratante es Calle 94 N°24 C39.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 27 DE NOVIEMBRE 2025

El contratante

ERICA MILADY CASTAÑO

Rectora

C.C.43.636.228

El contratista

MARIA NELCY AGUIRRE GARCIA

C.C.43470561